



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 9 6 9 / 2 0 2 1**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial, remita a este Cuerpo información sobre el cronograma previsto para la implementación de los "Caminos Seguros" definidos por la [Ordenanza N° 2971](#) en su ARTÍCULO 22º.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-